

Sesión del día tres de
junio de mil novecientos veintuno.

Número 16

Presidencia del Ciudadano Au-
reliano Reyes y Amador.

En la Ciudad de Tacatán a
las diez de la mañana del día tres
de junio de mil novecientos vein-
tuno, reunidos en la Sala de Ca-
bildo del Honorable Ayuntamiento
de esta Cabecera previamente con-
vocados para celebrar su primera
sesión, el Ciudadano Presidente de-
claró abierta la misma y la Secre-
taria procedió a pasar lista, an-
tando de presentes a los Ciudada-
nos Eduardo Leona, Eliezer R.
González, Miguel Vela, Alfredo Ca-
no, Miguel Márquez Rivera, Eduar-
do Herrera Cano, Candido G. Salinas
y Eduardo Sosa. Acto continuo,
hizo uso de la palabra el Ciudada-
no Presidente y manifestó: que
el objeto principal de esta sesión
es dar cumplimiento a lo que pre-
vienen los artículos 138 y sus corre-
lativos de la Ley Orgánica Municipi-
pal Vigente, reformados por Decre-
to de 15 de Noviembre del año
próximo pasado y que se refieren a
la designación de las personas que
deben integrar las comisiones per-
manentes y especiales de este Ayun-
tamiento, a fin de facilitar el des-



hecho en los diferentes ramos de la Administración. Puesto á discusión en lo general la forma de proceder á la designación de dichas Comisiones, se acordó por unanimidad de votos designarlas por votación nominal y á ese fin se dió principio al acto comenzándose por designar á las personas que deben integrar las Comisiones permanentes; y después de haberse recogido la votación correspondiente, resultaron nombrados por mayoría de votos los Ciudadanos Regidores siguientes.

Hacienda. Ciudadanos Alfredo Cano, Eduardo Lecona, Angel Vela y como suplente el C. Candido G. Salinas.

Justicia y Elecciones. Ciudadanos Angel Vela, Elicer R. González y Eduardo Cano y suplente Miguel Márquez Rivera.

Educación Pública. Ciudadanos Elicer R. González, Eduardo Losa y Donatilo Ibarra y como suplente el Señor Don Candido G. Salinas.

Higiene y Salubridad Pública. Ciudadanos Eduardo Lecona, Elicer R. González y Miguel Márquez Rivera, siendo suplente el Ciudadano Hermilo Barrios.

Gobernación. Ciudadanos Miguel Márquez Rivera, Elicer

R. González y Eduardo Herrero Cano, siendo suplente el Ciudadano Angel Vela.

Comunicaciones y Obras Públicas, Ciudadanos Aureliano Reyes y Amador, Eduardo Lecona y Elicer González, siendo suplente el Ciudadano Eduardo Losa.

Fomento, agricultura, Industria y Comercio, los Ciudadanos Eduardo Losa, Miguel Márquez Rivera y Donatilo Ibarra, siendo designado como suplente el Ciudadano Eduardo Herrero Cano.

En seguida se procedió á la designación de las personas que deben formar las comisiones especiales y transitorias de esta Corporación, resultando nombrados por mayoría de votos los Ciudadanos siguientes.

Alumbrado Público. C. C. Eduardo Losa y Alfredo Cano.

Aguas y Abastos. C. C. Eduardo Herrero Cano y Aureliano Reyes y Amador.

Cierras y Montes. C. C. Angel Vela y Hermilo Barrios.

Festividades Cívicas. C. C. Donatilo Ibarra y Elicer R. González.

Panteones. Alfredo Cano y Miguel Márquez Rivera.

Mercado Público. C. C. Aureliano Reyes y Amador y Eduardo Herrero Cano.

Reloj. C. C. Eduardo Herrero Cano y Candido G. Salinas.

A continuación y para los efectos del artículo 46 reformado y en relativo al 56 de la Ley orgánica Municipal Vigente



te, se procedió por escrutinio secreto al nombramiento de la persona que debe tener el carácter de Sindico del Ayuntamiento y hecho el cómputo respectivo, resultó designado por mayoría de votos el Ciudadano Regidor Don Candido G. Salinas a quien se ordenó expedir el nombramiento respectivo.

Continuando, el Ciudadano Secretario dió cuenta con las renuncias del Primer Escribiente de la Secretaría, Señor Don Manuel Martínez González, del Segundo Escribiente Don Samuel Díaz González y del Escribiente Supernumerario de la propia Oficina, Señor Odilon Cabera. Se suspendió por un momento la sesión para deliberar sobre lo procedente, y una vez reanudada, se aprobó por mayoría de votos aceptar desde luego las tres renuncias designándose para cubrir la vacante de 1.º Escribiente al Señor Alfredo Montalvo y la del segundo, a la Señorita Teresa González, a quienes se expedirán sus nombramientos respectivos para que desde el día cuatro del actual, tomen posesión de sus respectivos empleos, librándose los órdenes correspondientes.

Asi mismo se dispuso que para cubrir las vacantes de escribiente auxiliar de la Secretaría y de

Escribiente Supernumerario, se faculta a la Presidencia para que haga la designación de las personas y otras que los nombramientos respectivos.

Por último solicitó y obtuvo el uso de la palabra el Ciudadano Secretario de esta Asamblea, quien manifestó que con fecha catorce de Febrero del año en curso, obtuvo la aceptación de su renuncia y que como hasta la fecha no ha sido nombrada la persona que debe hacerse cargo de la Secretaría, suplica a la respetable Asamblea, se sirva acordar el nombramiento de ese respectivo. Puesto a discusión lo solicitado por el Señor Celler, se acordó confirmar el acuerdo del día catorce de Febrero del año en curso, designándose como Secretario de la actual Corporación al Ciudadano Miguel Márquez Rivera a quien desde luego se dispuso otorgarle el nombramiento respectivo y se señaló para la entrega de la Secretaría el día cuatro del actual a las nueve de la mañana con intervención del Ciudadano Presidente Municipal.

En virtud del anterior acuerdo, y haciendo uso de la palabra el Ciudadano Regidor Señor Don Miguel Márquez Rivera, expuso que en atención al cargo que representa en el seno de la Corporación y para cumplimiento de lo manifestado por el Señor Celler, solicita por tiempo indefinido, la



licencia correspondiente. Se puso
a discusión, y por unanimidad de
votos, se acordó conceder la licencia
que solicita el Señor Rivera y se
designó para cubrir la vacante al
Regidor suplente Ciudadano Pedro
Alvarez a quien deberá comunicarse
este acuerdo para que, previa la
protesta de ley pase a integrar el
lugar que queda vacante.

No habiendo mas asunto de
que tratar se dió por terminada la
sesión acordándose por último
que las Sesiones ordinarias ten-
drán verificativo los Lunes de
cada semana a las tres de la
tarde y las extraordinarias cuando
fuere necesario.

Guillermo Reyes y

E. Leones

Mayor

José D. González

José Vela

A Cano

Edmundo Lora

Eduardo Herrera Cano.

Juan Celler